

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### Subapartados

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a las enseñanzas

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión. Condiciones o pruebas de acceso especiales (siempre autorizadas por la Administración competente). Indicar criterios de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster así como los complementos formativos que, en su caso, establezca la universidad.

4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

4.6 Descripción de los complementos formativos necesarios, en su caso, para el acceso al Máster

### 4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a las enseñanzas

De acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007\*, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, podrán acceder a estas enseñanzas oficiales de máster quienes reúnan los requisitos exigidos por la legislación vigente para el acceso a estudios universitarios oficiales de máster y cumplan la normativa vigente, así como su admisión a estas enseñanzas conforme al artículo 17 del RD antes mencionado.

#### Perfil de ingreso recomendado:

El Máster se dirige, preferentemente, a licenciados, graduados y diplomados en:

- Ciencias Empresariales.
- Administración y Dirección de Empresas.
- Economía.
- Investigación y Técnicas de Mercado.

Igualmente podrán acceder titulados universitarios oficiales en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, con formación específica en el ámbito de la economía y la empresa, tales como el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales o el Grado en Ingeniería Mecánica, ambos de la UPC.

No obstante, aquellos alumnos que no sean titulados universitarios de las ramas de conocimiento anteriormente mencionadas o no hayan cursado programas oficiales de máster que incluyan los fundamentos de estas titulaciones, deberán cursar una serie de complementos de formación para sentar las bases del

\* El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, ha sido derogado por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.



conocimiento en gestión empresarial.

### **Plan de difusión de la titulación y sistemas de información previa a la matriculación:**

La difusión de la titulación se realiza por diferentes canales:

- Dossiers monográficos.
- Folletos publicitarios del programa, en donde se detallan las características propias del programa, el perfil del estudiante, condiciones de acceso, salidas profesionales, plan de estudios, profesorado, preinscripción, matriculación y precio del curso.
- Publicación en las webs de los centros que presentan esta Memoria de toda la información de carácter organizativo de las asignaturas: guía docente, horarios, nombre del responsable de la asignatura y del profesorado que la imparte, bibliografía y método de evaluación de cada asignatura.

Para EAE:

<http://www.eae.es/full-time/direccion-general/mba>

<http://en.eae.es/full-time/international-programmes/master-of-international-business>

Para EUNCET:

[http://www.euncet.es/formacio/tots\\_els\\_estudis/programa.php?id=1050](http://www.euncet.es/formacio/tots_els_estudis/programa.php?id=1050)

- Publicación en la web de la UPC.  
<http://www.upc.edu/aprendre/estudis/masters-universitaris>
- Presencia en ferias nacionales e internacionales.

### **Planes de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso:**

Las actividades de acogida de estudiantes de la UPC se integran en el proyecto “La UPC te informa” que facilita información sobre el procedimiento de matrícula y sobre los servicios y oportunidades que ofrece la universidad, a través de Internet: <http://www.upc.edu/es/masteres/matricula> y <http://www.upc.edu/ca/serveis/guia-dacollida-a-la-upc-per-a-lestudiantat> y del material que se entrega a cada estudiante en soporte papel y digital junto con la carpeta institucional.

En este plan de acogida se les instruye sobre cómo funciona la UPC, sus estudios, de cómo participar en los órganos de gobierno, cómo utilizar las nuevas tecnologías de la información para estudiar mejor y los servicios de Biblioteca. En definitiva, conocen cuáles son sus derechos y deberes como estudiantes de la Universidad Politécnica de Catalunya y los recursos que ésta pone a su disposición para su formación integral. También se entrega a cada estudiante material en soporte papel y digital con toda la información necesaria, así como la carpeta institucional.



Para los estudiantes provenientes de otros países, es a través del portal <http://www.upc.edu/sri> (mantenido por el Servicio de Relaciones Internacionales, SRI) que se ofrece buena parte de la orientación y ayuda (en inglés, español y catalán) a dichos estudiantes sobre diferentes aspectos que afectan su vida en la ciudad.

Dicha ayuda se ofrece ya desde antes de la matriculación, e incluye aspectos tales como alojamiento y residencias de estudiantes, información sobre la ciudad, cursos de catalán y castellano, seguro de salud, ayudas y becas, la "semana de orientación" y los procedimientos de legalización de su estancia en España. Por otra parte, se recomienda a los estudiantes que acudan personalmente al SRI para cualquier necesidad.

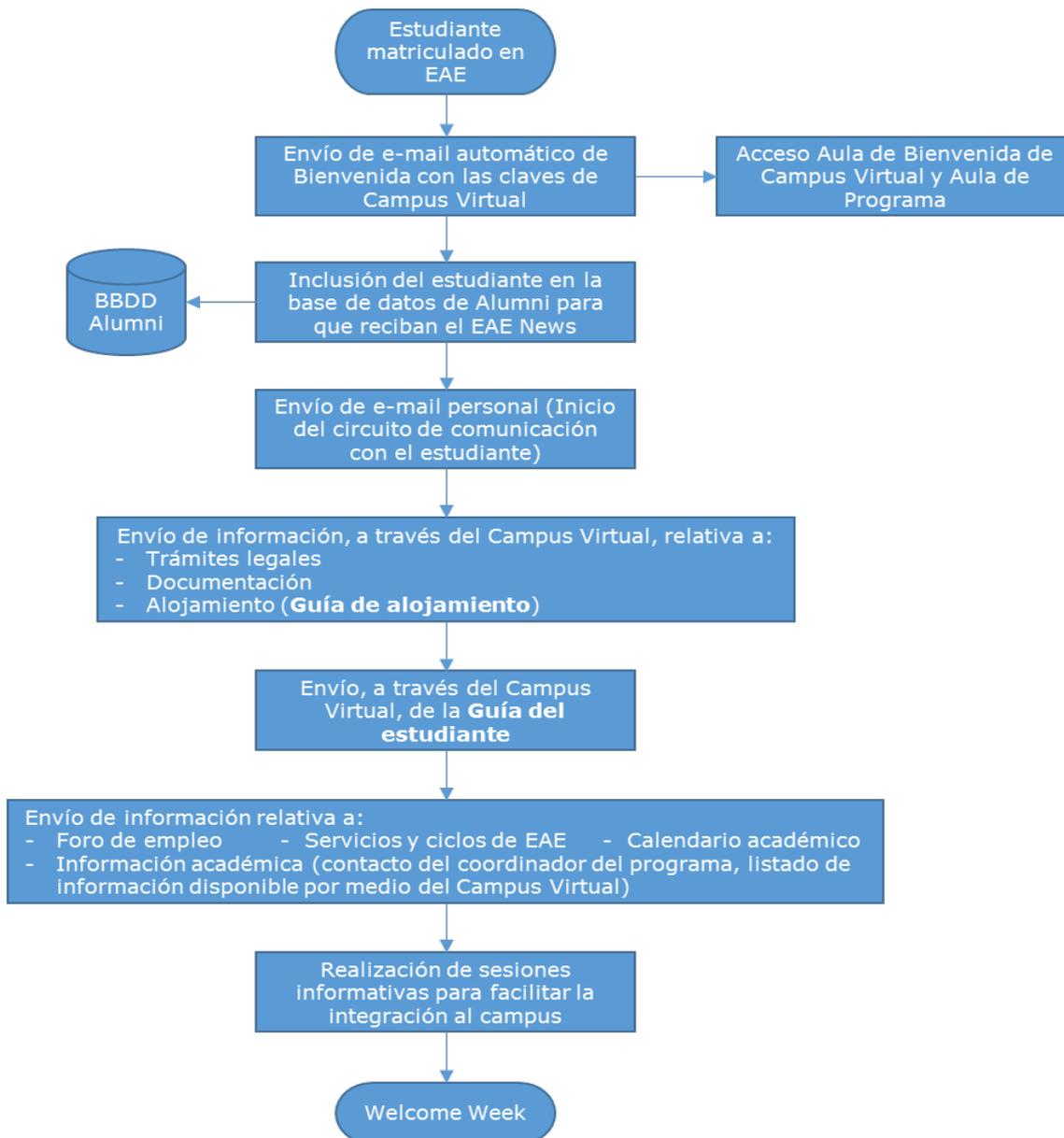
Por otro lado, desde los Centros Universitarios EAE y Euncet se lleva a cabo también un plan de acogida, destinado a todos los nuevos estudiantes del centro, con la finalidad de orientarlos y animarlos en el inicio de su etapa como estudiantes de máster.

### **Plan de acogida del Centro Universitario EAE:**

Desde el momento en que un estudiante se matricula en el máster, el centro EAE activa su plan de acogida.

Por medio de este plan, se llevan a cabo una serie de actividades y acciones dirigidas a integrar a los nuevos estudiantes en la Comunidad EAE. En concreto, el circuito de comunicación de dicho plan es el siguiente:





En consecuencia, el Centro Universitario EAE prevé tres sistemas de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso:

- La Welcome Week: se organiza una semana antes del inicio lectivo del máster y cuenta con cinco días de duración en los que se ofrecen diversos talleres destinados a estudiantes de nuevo ingreso, como un taller legal para los estudiantes extranjeros, mesas redondas sobre el sistema educativo y el entorno político y social de España, también para el colectivo de estudiantes no españoles; encuentros y charlas informales con el director del programa, así como con los profesores más destacados; visitas guiadas a la ciudad; talleres sobre la política académica y los procedimientos y normativas de la escuela y de la UPC, etc. La Welcome Week está organizada por el Departamento de Coordinación de Programas, que cuenta con la colaboración de diversas empresas externas.



- Cada estudiante cuenta con un asesor personal que le guía durante el proceso de matriculación. Dicho asesor también le orienta a su llegada a la escuela y le ayuda en los trámites en los que el alumno pueda requerir. Los asesores dependen jerárquica y orgánicamente del Departamento de Admisiones. Las funciones de asesoría empiezan desde el mismo día en que el estudiante llega a la escuela y se prolongan hasta que sea necesario a petición de éste.
- Una vez finalizada la Welcome Week, y en el primer día lectivo del programa, el director realiza una presentación formal del mismo junto con el claustro docente.

Adicionalmente, durante los primeros días de curso, el Departamento de Coordinación de Programas presta una especial atención a las necesidades de los estudiantes de nueva incorporación, y sobre todo de los extranjeros, resolviendo cualquiera de las dudas que les pudieran surgir. En este orden de cosas, cabe recordar que, además de la figura del director del programa, existe un coordinador administrativo con funciones de asesoramiento.

### **Plan de acogida del Centro Universitario EUNCET:**

La Euncet, por su parte, dispone de un programa de acogida dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso que complementa al proyecto "La UPC te informa". Los puntos principales de este programa son:

- Información sobre el procedimiento de matrícula: a través de Internet (<http://info.euncet.es>) o a través del personal de admisiones que atiende las solicitudes de información telefónica o personalmente concertando una visita en la Euncet.
- Material que se entrega a cada estudiante en soporte papel y digital junto con la carpeta institucional.
- Sesión de acogida que coincide con el primer día de clase que tiene como objetivo informar sobre:
  - La Euncet, su misión y organización.
  - La estructura docente y de administración y Servicios.
  - El plan de estudios.
  - La normativa académica.
  - Los servicios de información e informáticos a disposición de los estudiantes.
  - Instalaciones y servicios generales de la Euncet.

Antes del inicio de curso, el estudiante dispondrá de toda la información académica suficiente para poder planificar su proceso de aprendizaje (guías docentes de las asignaturas, calendario de exámenes...). Toda esta información se publica a través de la página web <http://info.euncet.es>

A partir de esta página se acceden a las distintas titulaciones y programas formativos que ofrece la Euncet. En el caso concreto de las titulaciones de Máster y para cada una de ellas se ha estructurado la información en las siguientes categorías:



- Acceso
- Admisión
- Complementos
- Matrícula
- Calendario
- Profesorado
- Plan de estudios
- Metodología
- TFM
- Normativas

